

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurrido tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 940/00.

Nombre y apellidos: José Luis Gallardo Pata.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurrido tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 1 de febrero de 2001.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 2.2.01, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña María Kanavi de la Resolución de fecha 21.3.00, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo del menor M.D.K., asumiéndose su tutela y constituir su Acogimiento Residencial en el centro Nuevo Futuro de esta ciudad, al estar en ignorado paradero. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 58.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Y dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 25 bis, para el conocimiento integral de la Resolución citada.

Almería, 2 de febrero de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 160/92: Que con fecha 30.1.01 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Cese de Acogimiento Familiar y Acogimiento Residencial respecto de la menor N.G.V. hija de Natividad Valenzuela Ruiz, nacida en Villanueva de las Torres (Granada) el día 11.4.88, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 1/00 AFE: Que con fecha 17.1.01 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Permanente respecto del menor V.M.M.S. nacido en Huelva el día 27 de agosto de 1990, hijo de doña María del Carmen Saavedra, sirviendo la presente de notificación Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 350/00: Que con fecha 3.1.01 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado respecto de la menor N.M.V. nacida en Granada el día 15 de septiembre de 1985, hija de José Manuel Martín Mata y doña Rosa M.<sup>a</sup> Vílchez Soto, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 5 de febrero de 2001.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 26 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2001, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosario Pastor Parrado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de enero de 2001, acordando declarar la situación legal de desamparo de la menor J.A.P., con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de la Ley. Y constituir el acogimiento residencial de la menor, que será ejercido por la Dirección del Centro «Adoratrices Esclavas» de Algeciras.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 26 de enero de 2001.- La Delegada, (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 26 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Juana M.<sup>a</sup> Romero Lozano.*

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2001, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Juana M.<sup>a</sup> Romero Lozano, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.<sup>a</sup> planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15.1.2001, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor E.R.L. al haber

alcanzado la mayoría de edad, con número de expediente: 29/92/0535.

Málaga, 26 de enero de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*EDICTO de 1 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación.*

Intentada la notificación sobre suspensión de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 abril).

Don Francisco González Sánchez.  
C/ Mosto, 16, 04009, Almería.  
DNI: 27.178.973.  
Expte.: 04/0001006-1/96.  
Deuda: 252.070 ptas.

Almería, 1 de febrero de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución del expediente sancionador GR/29/00-P. Drogas.*

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se señala, mediante el presente Edicto, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente BOJA, para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 135 de la citada Ley, efectúe las alegaciones que a su derecho convengan, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada:

Núm. expediente: GR/29/00-P. Drogas.  
Notificado: Eleuterio Pérez Beltrán.  
Ultimo domicilio: C/ Pío XII, núm. 4, Jamilena (Jaén).  
Infracción: Al art. 26.2.º a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, sobre Prevención y Asistencia en materia de Drogas (BOJA núm. 83, de 19 de julio).  
Sanción propuesta: 500.001 ptas.

Granada, 5 de febrero de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican Resoluciones de suspensión en expedientes administrativos de revisión de Prestaciones recogidas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos.*

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través

de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Málaga se ha dictado Resolución de suspensión del pago de los subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos, Ayuda a Tercera Persona y Movilidad y Gastos de Transporte de los que son perceptores, por no presentar los documentos requeridos para acreditar que siguen reuniendo los requisitos exigidos para el reconocimiento de la prestación correspondiente (art. 31.6 del R.D. 383/1984, de 1 de febrero, y art. 13.1 de la O.M. de 13 de marzo de 1984), a efectos de la revisión anual de estas prestaciones.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, y en el plazo de 15 días a partir de esta notificación.

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS y NOMBRE</u>	<u>PRESTACION</u>
31.948.478	AGUILAR RAMIREZ, LUCRECIA	LISMI
24.874.284	CARRERA RAQUERO, REMEDIOS	LISMI
25.301.972	CANO ORDÓÑEZ, CARMEN	LISMI
24.853.328	CASTILLO LOPEZ, MERCEDES	LISMI
53.682.736	COBO NAVARRO, ROSALIA	LISMI
27.497.147	DIAZ RODRIGUEZ, ANTONIO	LISMI
24.779.926	DIAZ RODRIGUEZ, DIEGO	LISMI
23.549.952	DONAIRE LOPEZ, CARMEN	LISMI
25.112.880	ESCAÑO ROBLES, MATILDE	LISMI
24.900.261	FERNANDEZ CORTES, FRANCISCO	LISMI
24.621.576	FLOREDO GOMEZ, BARBARA	LISMI
24.704.221	FORTES MOLINA, CARMEN	LISMI
24.971.494	GARCIA SOLER, MARCARITA	LISMI
24.753.143	GIL GONZALEZ, CONCEPCION	LISMI
53.692.776	HEREDIA BERNAL, SILVIA VICTORIA	LISMI
31.985.867	HEREDIA CORTES, JOSEFA	LISMI
01.549.853	LICERAS ARRANZ, SILVANA	LISMI
51.568.611	LUCENA NUÑEZ, PURIFICACION	LISMI
52.587.258	MARTIN CRESPILO, JOSE	LISMI
74.767.310	MARTIN VARGAS, MARIA	LISMI
23.344.755	MARTINEZ BONILLA, CARMEN	LISMI
74.752.830	MARNA RUIZ, MARIA	LISMI
25.017.704	MORENO MORENO, VICTORIA	LISMI
24.678.387	MUNOZ BERRAZ, ROSARIO	LISMI
25.515.205	OZIEL JIMENEZ, EDUARDO	LISMI
25.309.124	PASCUAL LARA, M DEL PILAR	LISMI
24.628.531	PEREA RUEDA, ROSALIA	LISMI
24.962.308	PEREZ ATENCIA, JOSE	LISMI
25.002.158	PEREZ GARRIDO, LUISA	LISMI
33.370.951	RANEA VAZQUEZ, JOSEFA	LISMI
24.734.335	RODRIGUEZ AMORES, MARIA	LISMI
24.876.382	ROMERO GARCIA, ANA MARTA	LISMI
25.068.603	ROSALLES RUIZ, M AIDA	LISMI
24.579.428	RUIZ MARTIN, MARTA	LISMI
27.336.870	RUIZ MENA, ISABEL MARIA	LISMI
38.744.862	RULL VALVERDE, LUISA	LISMI
45.272.468	SANCHEZ GARCIA, M DOLORES	LISMI
34.812.546	SANCHEZ ROFALES, MARIA	LISMI
74.735.919	SUBIRAS PEREZ, JOSEFA	LISMI
74.800.892	VALDIVIA FERNANDEZ, FRANCISCO	LISMI
24.741.333	VERDUGO CASEMIRO, FRANCISCA	LISMI
24.861.709	VITAI OÑA, Mª MILAGROS	LISMI

Málaga, 26 de enero de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación.*

Por esta Delegación Provincial se ha intentado en dos ocasiones la notificación a la entidad que se relaciona, conforme al art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin haber sido posible. Se comunica mediante este anuncio que deberá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en calle Imagen, 12, 1.ª planta, de Sevilla, para ser notificado en el siguiente procedimiento, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.